

Quito, 23 de enero 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AFICPRO S.A.

Presente.

En mi carácter de abogado de AFICPRO S.A., para el año 2017 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 02.14.3.0014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de los diferentes etapas económicas – administrativo, así como de su estado de Situación Financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2017, en base a ello emitir lo siguiente:

- 1.- Que las señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias con gran responsabilidad.
- 2.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha evidenciado que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Cia. Al 31 de diciembre del año 2017.

Forma parte de este certificado el informe sobre cumplimiento respecto a las obligaciones contempladas en la resolución 02.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías que en este documento adjunto.

Atentamente,



CONCLARO

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LOS PERTINENTES REGISTROS DE AFICPRO S.A. POR EL AÑO 2017

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS,

Habiendo procedido al estudio de las Juntas Generales de las acciones, se pudo constatar que las administraciones (Gerente General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones establecidas por las estatutos, así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, JUNTAS GENERALES, ETC.

Se procedió a la revisión de libros totales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

El sistema de contabilidad es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y conforme a la LRTI y su reglamento.

Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la compañía su registro y control garantiza su manejo, ubicación y mantenimiento en óptimas condiciones.

Los cifras que la compañía ha presentado en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2017, son coincidentes con los registros contables de los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

COMENTARIOS GENERALES

Confiere una vez más la total colaboración brindada por las administraciones de la compañía.

Agradecemos,



LINDA JIMÉNEZ

CONSEJERO